

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/4633/39/0201600027.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia De Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 19 de abril de 2007.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

**25.447/07. Anuncio de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 141-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia De Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Mahomed Akchich Dih con DNI 45.321.766-J, con último domicilio conocido en Calle Horcas Coloradas N.º 4 en Melilla, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia De Asuntos Económicos De la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 28 de abril de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de abril de 2006.

Período del Pago Indebido: 28 de abril de 2006-30 de abril de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: veintitres euros con veintitres céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/4633/39/0201600027.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia De Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 24 de abril de 2007.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

**25.467/07. Anuncio del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 126-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Gregorio Gutiérrez Segador con DNI 44.789.699-M, con último domicilio conocido en Calle Espronceda, n.º 13, en Badajoz, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de diciembre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28 de febrero de 2006.

Período del Pago Indebido: 31 de diciembre de 2005 -28 de febrero de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: mil quinientas treinta y tres euros con noventa y seis céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/4633/39/0201600027.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 19 de abril de 2007.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

**25.472/07. Anuncio del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 137-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia De Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Verónica Fernández Cantarero con DNI 24.375.860-T, con último domicilio conocido en Calle Vila De Alcora N.º 7 Pta. 25.ª en Valencia, la iniciación

del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 5 de marzo de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del pago indebido: 5 de marzo de 2006-31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: doscientas sesenta y siete euros con tres céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/4633/39/0201600027.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE. 16).

Valladolid, 24 de abril de 2007.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24.985/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sucursal de la Caja General de Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono**

Por esta Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, se resuelve poner en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de abandono de los mismos, según se establece en la Sección 3ª, apartado 2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de Enero de 2000 (B.O.E. de 25-1-2000), y en concordancia con lo establecido en el apartado 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 (BOE de 24-1-1970), por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Valencia, 3 de mayo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Gumersindo González Cabanelas.

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe - Euros
03-01-1985	17	JOSE MARIA CAMI ORRIT	721,21
10-01-0985	167	EXMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2.166,65
13-11-1985	275	JUAN FRANCISCO NAVARRO GOMEZ	6.010,12
31-10-1984	286	JOSE MARIA CARCEL GARCIA	1.202,02
10-01-1985	398-BIS	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	27.034,73
25-01-1985	441	ANTONIO LLORET VILA	1.076,09
28-01-1985	464	JOSE MARIA JUAN MESEGUER	721,94
31-01-1985	593	DESCONOCIDO	965,50
30-01-1985	594	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO VCIA	2.539,46
01-02-1985	625	JOSE AVELINO NEBOT GARCIA	5.108,60
05-02-1985	677	ROSARIO SOBRINO LOPEZ	1.803,04